

ACTA SESIÓN N°524

En la ciudad de Santiago, a 28 de mayo de 2014, siendo las 09:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico, la Sra. Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización, el Sr. Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas, y el Sr. Javier Pérez Iracabal Director de Administración, Finanzas y Personas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 97 amparos y reclamos. De estos, 22 se consideraron inadmisibles y 45 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 11 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pedirán 17 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 5 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 287 del Comité de Admisibilidad de 28 de mayo de 2014, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.



ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Informe de gestión mensual abril de 2014.

Se integra a la sesión la Sra. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación, quien expone el informe de gestión mensual correspondiente al mes de abril de 2014. A este respecto comienza informando los procesos de negocio de esta corporación, indicando lo siguiente:

En el ámbito de la **capacitación**, se desarrollaron un total de 21 actividades presenciales, más la impartición de 9 módulos vía educa transparencia, logrando una cobertura de 1112 participantes. Los principales públicos objetivos se enfocaron en funcionarios públicos del sector salud y municipal. A su vez, los cursos vía *e-learning* con mayor número de inscritos, al igual que el mes anterior fueron: fortalecimiento de la probidad, sobre el procedimiento del derecho de acceso, y el modelo de gestión de transparencia municipal

En relación a la Plataforma de **Atención de Clientes**, se evidencia un aumento de 4%, recepcionándose un total de 546 consultas. De estas consultas, persiste la canalización mayoritaria vía web y vía telefónica, con 76% y 16% de las consultas del mes respectivamente. En cuanto al perfil de consultantes, no existen mayores variaciones, el ciudadano continúa siendo el principal demandante en este mes, con 46% de las consultas, seguido por los funcionarios, con 37% y los reclamantes con 16%. En materia de solicitudes de acceso al Consejo, aumentó el ingreso duplicándose respecto del mes anterior, y recepcionando un total de 72 solicitudes, lo que significa un aumento de 100%



respecto del mes pasado. De estas, 39% corresponden a solicitudes del Consejo, las demás fueron derivadas (57%) o se determinaron como otras consultas (4%). Los tiempos de tramitación de SAI disminuyen en 20%, pasando de 12 a 10 días hábiles promedio. Por último, respecto del cumplimiento en Transparencia Activa, en el mes de marzo, se logró un cumplimiento de 100%, según evaluación realizada por la Unidad de Auditoría Interna.

En el área de **Solución de Conflictos**, el mes de abril se presenta con un aumento en su demanda de ingreso de 30%, ingresando en total 229 casos. La producción se mantiene respecto de sus niveles de productividad alcanzados, egresando 189 casos. La composición del mismo, presenta una mayor salida de decisiones de fondo, que alcanzó a 58% de las decisiones del mes, las decisiones inadmisibles, representaron 36% y los desistimientos 6% restante. Sobre las decisiones de fondo, se mantienen como mayoría las decisiones que acogen el amparo (total o parcialmente) con 69%. Respecto de las decisiones inadmisibles, este mes se concentran en tres categorías: incompetencia objetiva (28%), extemporaneidad (21%) y falta de subsanación (31%). En lo que se refiere a casos en análisis, abril termina con un *stock* de 531 casos, lo que significa un aumento de 8% respecto del mes anterior. Respecto de los casos en tramitación, tenemos 75% de casos con tiempos menores a 90 días (37% de los casos están en el tramo de tiempo menor o igual a 30 días), y 11% de los casos supera el tiempo de 120 días en el Consejo. De los casos cerrados, el tiempo tramitación de 51% de los casos fueron menores a 90 días (29% de los casos fueron cerrados en un periodo menor o igual a 30 días), y 24% mayores a 120 días.

En cuanto a los **Reclamos de Ilegalidad**, se presentaron 5 Reclamos de Ilegalidad (Banco de Chile, ICAFAL, SERNAGEOMIN, CDE y un particular); un Recurso de Queja (deducido por el CPLT); un Recurso de Protección; y ningún Requerimiento de Inaplicabilidad. De los 7 reclamos de ilegalidad resueltos estos muestran: 3 reclamos de ilegalidad rechazados, 2 declarados como no presentados, 1 acogido parcialmente, y 1 desistido. Además se encuentran vigentes: 4 Recursos de Queja ante la Corte Suprema y 2 Recursos de Inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional. A la fecha contamos con 239 decisiones reclamadas.



En relación al **sistema anticipado de solución de controversias** (SARC), se propusieron 33 nuevos casos, y finalizaron el trámite 20 casos. De los resultados, 70% fue exitoso y solo 30% fracasó. De estos últimos, las principales causas son que: los organismos entregan respuesta pero deniegan información (33%), y que los organismos no entregan la información dentro de plazo (33%). Los tiempos de tramitación promedio aumentaron de 16 a 19 días hábiles.

En el ámbito de la **Regulación**, se informa la publicación en Diario Oficial del 1º de abril de 2014 de la Ley Nº 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo Municipal; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales. También se reporta la asistencia a dos comisiones en relación al proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento constitucional al principio de transparencia de la función pública y al derecho de acceso a la información.

En cuanto al **Seguimiento Legislativo**, este mes ingresaron tres nuevos proyectos.

En lo que concierne a **Fiscalización**, se informa el cierre del proceso de fiscalización de transparencia activa en Universidades, el cual alcanzó un cumplimiento de 85,07%, lo que significó una disminución de 5,43% respecto del último proceso de evaluación. Se evaluaron también los parámetros de usabilidad, obteniendo un puntaje promedio de 75,85%. En forma paralela se realizó la fiscalización en derecho de acceso y su módulo de evaluación de barreras de entrada determinando un cumplimiento de 37,5% de solicitudes ingresadas y 62,5% de solicitudes no ingresadas. Se encuentra en proceso de ejecución el módulo de gestión de fiscalización DAI a las Universidades.

Respecto del **seguimiento de las decisiones de fondo**, de un total de 1.931 decisiones acumuladas con seguimiento, se mantiene el nivel de cumplimiento de decisiones de fondo con 92%. De las incumplidas, 79 decisiones, las cuales representan 4%, 3% se encuentran en gestión de fiscalización y 1% con sumarios en tramitación. En materia de sumarios, este mes se solicitaron 17 sumarios a Contraloría.



Por su parte, en el ámbito de los procesos de soporte, indica:

En materia de **gestión financiera**, la ejecución presupuestaria acumulada a abril 2014, alcanza a M\$1.386.082.-, correspondiente a 29,4% del presupuesto vigente.

En el área de **gestión de personas**, la dotación de trabajadores contratados en modalidad indefinida se determina en 104 personas. En este período se registran 4 salidas y no se informan procesos de reclutamiento y selección en curso.

Respecto de los procesos de **gestión de compras**, se comprometió en el portal Mercado público un monto de M\$85.969.-, equivalente a 32 procesos de compras y contrataciones. 46% de los montos transados se realizaron bajo modalidad de trato directo, 37% fue licitación pública y 17% vía convenio marco.

En el área de **comunicaciones**, se registra una disminución de 32% en cantidad de notas difundidas si se compara con el mes anterior. En total se difundieron 201 artículos, con una representación de 39% de las noticias del Consejo (78); 97% de las noticias fueron canalizadas por la prensa escrita y web; 58% de los artículos tuvieron difusión en medios de comunicación nacional, y se mantiene la cobertura regional con 42% de representatividad de la muestra. Respecto de las materias, este mes estuvo concentrado en temas asociados a "otros actores" con 61%, pero también se destaca la difusión en temas de fiscalización, con 11% de representación. En cuanto a las visitas en la página web, este mes experimentó un aumento de 23%, logrando un total de 27.532 visitas.

Por último, en relación a **Portal de Transparencia del Estado**, se recibieron 157 consultas, lo que significó un aumento de 15%; ingresaron 1594 solicitudes de acceso, 45% más que el mes pasado y las visitas fueron en total 22.814, evidenciando también un aumento del 8%. Durante este mes además, 24 organismos nuevos se incorporaron a la operación del Portal de Transparencia de Estado. En términos acumulados tenemos 303 organismos operando en el Portal.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.



3.- Presentación del Modelo Comunicacional del Consejo para la Transparencia.

Se integra a la sesión la Sra. Paulina Salcedo, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, y Ángela Valenzuela, Analista de la misma Unidad, quien con el fin de dar cuenta de la estrategia desplegada por la Unidad de Comunicaciones desde julio de 2013 a la fecha, en cuanto a avanzar en el posicionamiento del CPLT en la prensa, detallan el Plan de Comunicaciones 2013-2014 - Gestión de Medios y sus resultados. Exponen sus objetivos generales y específicos; sus líneas de acción y las medidas aplicadas en la estrategia que está actualmente en curso. Asimismo, dan cuenta de los resultados que ha tenido dicho plan, junto con un análisis de su aplicación durante el desarrollo del V Seminario Internacional de Transparencia, de abril 2014. Por último, se mencionaron las áreas y énfasis en que se trabajará durante 2014.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

4.- Resultados de estudios: ITAI y Encuesta de Funcionarios.

Se integra a la sesión la Sra. Daniela Moreno Tacchi, Directora de Estudios Suplente, quien expone primeramente los resultados de la encuesta nacional anual de funcionarios públicos, de la que se obtienen las siguientes conclusiones: a) las actitudes que los funcionarios expresan frente al Derecho de Acceso de la Información son positivas; b) el nivel de valoración está marcado por el tipo de organismo (municipios son más críticos); c) el nivel de conocimiento que presentan los funcionarios, respecto a la Ley de Transparencia y el Consejo es variable y se encuentra fuertemente marcado por el estamento; d) si bien el conocimiento general de los mecanismos de transparencia es alto, el nivel de conocimiento de los aspectos concretos de la Ley sigue siendo un desafío, donde se evidencia claramente el papel de la capacitación como un elemento significativo que genera cambios; y, e) los funcionarios perciben de forma asimétrica los costos y beneficios de la Ley, asignándoles más beneficios para los ciudadanos que para las instituciones públicas o ellos mismos. En segundo término, presenta una propuesta de mejoras metodológicas y los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI) correspondiente al año 2013.



ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto, autorizan la difusión de los resultados de la Encuesta a Funcionarios Públicos, y aprueban las mejoras metodológicas propuestas respecto del ITAI, solicitando algunas aclaraciones respecto a la fórmula de cálculo del índice en su dimensión de “uso”.

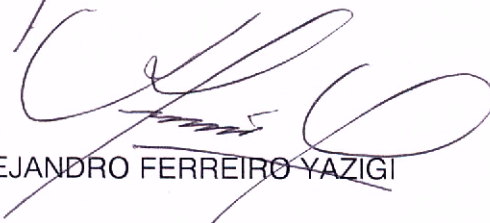
Siendo las 11:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZANARTU

